ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 381-2021	
CIUDAD Y FECHA	Cajicá, 20 de Diciembre de 2021
ACTA No.	003
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA	18 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
RUBRO	23020502010201 / 2303702010201
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2021001642 del 20/09/2021 2021001666 del 21/09/2021
CONTRATISTA	KOMERCIA LATAM S.A.S R/L. ANGELICA YULIETH BOHORQUEZ GAHONA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.	NIT: 901.228.538-9 C.C. 1.121.910.071 de Villavicencio
VALOR DEL CONTRATO	($40.000.000) CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.
ADICIÓN N° 1	NO APLICA
ADICIÓN N° 2	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	($40.000.000) CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	17 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIO	18 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACION	17 DE DICIEMBRE DE 2021
PRORROGA N° 001	NO APLICA
PRORROGA N° 002	NO APLICA
PRORROGA N° 003	NO APLICA
PLAZO DEL CONTRATO	UN (1) MES
REGISTRO PRESUPUESTAL	2021002342 del 17/11/2021
FORMA DE PAGO	El Municipio de Cajicá pagara al contratista a través de la secretaria de Hacienda el valor del presente contrato mediante un único pago posterior a la prestación de servicios logísticos objeto del contrato por el precio ofertado por el concepto adjudicado y aceptado por la entidad, previa presentación de: (...)
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificado que acredita el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral. (**T**) T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)
SUPERVISOR(ES)	KAREN MARÍA GUTIÉRREZ ELÍAS, Secretaria de Desarrollo Social y CRISTIAN FELIPE PÁEZ ZABALA, Secretario de Desarrollo Económico y/o quien haga sus veces.
GARANTIA UNICA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 30-44- 101044298
***CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**	CUMPLE TOTALMENTE ACTIVIDADES PACTADAS

Scanned by TapScanner

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y ALQUILER DE LA PLATAFORMA DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y TARJETA JOVEN INCLUYA HOSTING, DOMINIOS Y SUBDOMINIOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30-44-101044298	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$6.000.000	17/11/2021	20/12/2022
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$6.000.000	17/11/2021	19/12/2024
		CALIDAD DEL SERVICIO	$6.000.000	17/11/2021	20/12/2022

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	$40.000.000
2	ADICIÓN N° 1	NO APLICA
3	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$40.000.000
4	VALOR ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACION	$40.000.000
5	VALOR TOTAL EJECUTADO	$40.000.000
6	SALDO POR EJECUTAR	$0
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0

ESTADO LEGAL:

De acuerdo con la ejecución del contrato, se verifica la existencia de las siguientes actas que evidencian el cumplimiento contractual

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
001	18 DE NOVIEMBRE DE 2021	ACTA DE INICIO
002	20 DE DICIEMBRE DE 2021	ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACION
003	20 DE DICIEMBRE DE 2021	ACTA DE LIQUIDACION

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AFECTADO:

No. DE ACTA	FECHA	RUBRO AFECTADO
001	18 DE NOVIEMBRE DE 2021	NO APLICA

Scanned by TapScanner

002	20 DE DICIEMBRE DE 2021	**23020502010201 / 100**. Adquirir insumos para la ejecución del programa tarjeta joven / servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico restaurativo encaminado/ 100 INGRESOS CORRIENTES **$ 20.000.000** **2303702010201 / 100.** Realizar adquisición de plataformas virtuales de comercialización de bienes y servicios, destinados al comercio /100 INGRESOS CORRIENTES. **$20.000.000**

LAS PARTES MANIFIESTAN:

PRIMERO: Que según el Acta de Recibo Final y Terminación N° 002 a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2021, se recibieron a satisfacción los servicios correspondientes según él contrato de prestación de servicios **No. 381-2021**, dentro de los plazos previstos para ello y en las condiciones establecidas.

SEGUNDO: Que las pólizas fueron entregadas por el Contratista y recibidos por la Supervisión a entera satisfacción.

TERCERO: Que, en la presente Acta de Liquidación, están incluidos todos los valores entregados así: Valor inicial de Contrato, valor de las actas parciales, valor del Acta de Recibo final y terminación, Saldo a liberar

CUARTO: Que no se impusieron multas ni sanciones al Contratista.

QUINTO: Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Cajicá, ha cumplido con sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el mismo, en relación con el Contrato.

SEXTO: Del balance económico del Convenio se concluye que no existe saldo a favor del contratista.

SEPTIMO: Que los Supervisores del Contrato dejan constancia que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, respecto al cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Contratista.

OCTAVO: Que las partes se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el presente Contrato.

NOVENO: El Contratista presentará para el trámite de pago de la cuenta final los siguientes documentos:

1. Copia del Acta de Recibo Final y Terminación de fecha 20 de diciembre de 2021, la cual se entiende revisada, avalada y por tanto está firmada por los supervisores y el Contratista.
2. Copia del Acta de Liquidación.
3. Certificación de parafiscales de los últimos seis meses.

Observación: Planilla de pago para persona natural o certificación para persona jurídica

DECIMO: Ordenar a la secretaria de hacienda liberar el saldo correspondiente a la suma de cero ($0) pesos M/cte.), para lo cual se deberá enviar copia de la presente acta de liquidación.

Scanned by TapScanner

EN MERITO DE LO EXPUESTO ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y definitiva el Contrato: **DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 381-2021** suscrito entre la ALCALDÍA DE CAJICÁ y LA KOMERCIA LATAM S.A.S con el NIT: 901.228.538-9 con representante legal ANGELICA YULIETH BOHORQUEZ GAHONA, con cedula No. 1.121.910.071 de Villavicencio, una vez que el Municipio de Cajicá cancele por concepto del Acta de Recibo Final y terminación.

SEGUNDO: El Contratista no hará reclamo posterior alguno al respecto, pero responderá por el servicio prestado.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación por quienes en ella intervinieron a los veinte días (20) días del mes de diciembre de 2021.

ALVARO ANDRES PINZÓN CADENA
ALCALDE MUNICIPAL (E)

KAREN MARIA GUTIERREZ ELÍAS
Secretaria de Desarrollo Social

CRISTIAN FELIPE PAEZ ZABALA,
Secretario de Desarrollo Económico

KOMERCIA LATAM S.A.S
NIT: 901.228.538-9
ANGELICA YULIETH BOHORQUEZ GAHONA
C.C. 1.121.910.071 de Villavicencio

Elaboró: Edith Yanira Gutierrez Rodríguez – Profesional Universitaria
Aprobó: Karen María Gutiérrez Elías, Secretaria De Desarrollo Social
Cristian Felipe Páez Zabala, Secretario De Desarrollo Económico

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Scanned by TapScanner